Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

120

Ushuaia, 10 de octubre de 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-72361-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 274/2024 RAF 101, referente a la adquisición de dispositivos token usb y dispositivos de almacenamiento (discos SSD), para la Dirección General de Patronatos de Liberados y la Secretaria de Asistencia y Gestión Ministerial, dependientes del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que en orden ocho (8), obra el Formulario de Cotización N° 274/2024 RAF 101, debidamente suscripto por autoridad competente.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas, "Davico, Gloria Raquel – C.U.I.T. N° 27-13677312-2" y "Viña, Pablo Oscar - C.U.I.T. N° 20-17254725-8".

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe de Recomendación obrante en orden veinticinco (25) y en orden veintisiete (27), se aconseja pre-adjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 274/2024 RAF 101, a favor de la firma "Viña, Pablo Oscar - C.U.I.T. N° 20-17254725-8", por la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 97.000,00.-), y el renglón N° 02 a favor de la firma "Davico, Gloria Raquel – C.U.I.T. N° 27-13677312-2", por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 176.400,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y no resultar inconvenientes económicamente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal

///…2

M.J.G.
L.J.V.
U.B.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 274/2024 RAF 101, a favor de la firma "Viña, Pablo Oscar - C.U.I.T. N° 20-17254725-8", por la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 97.000,00.-), y el renglón N° 02 de la citada compra a favor de la firma "Davico, Gloria Raquel – C.U.I.T. N° 27-13677312-2", por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 176.400,00.-), referente a la adquisición de dispositivos token usb y dispositivos de almacenamiento (discos SSD), para la Dirección General de Patronatos de Liberados y la Secretaria de Asistencia y Gestión Ministerial, dependientes del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial Administración de la Subsecretaria Administrativa dependiente de la Secretaria de Asistencia y Gestión Ministerial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG021, Unidad de Gestión de Gasto 021MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **120** /2024.-

M.J.G.
L.J.V.
U.B.

CANALS Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2024.10.10 14:42:07 -03'00'